

Poder realizar tráfico desde Andújar y Córdoba para atender la comunicación de estas con:

- Jerez de la Frontera.
- El Puerto de Santa María.
- Cádiz.
- San Fernando.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias que a continuación se indican:

- Dirección General de Transportes (Servicio de Gestión del Transporte), C/ Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris, 2.ª planta.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Jaén, C/ Santa M.ª del Valle, s/n.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Córdoba, C/ Santo Tomás de Aquino, núm. 1, 8.ª y 9.ª plantas.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Sevilla, Plaza San Andrés, núms. 2 y 4.
- Servicio de Transportes de la Delegación Provincial de Cádiz, Plaza de Asdrúbal, núm. 6.

Conforme al artículo 79 del ROTT, los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de quince días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de marzo de 2009.- La Directora General, Belén Gualda González.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución recaída en el expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Joaquín González Castellano, con DNI 29768687V, y con último domicilio conocido en C/ Niágara, núm. 4, 1.º A, de Huelva, código postal 21005.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Director General de Carreteras de esta Consejería en Sevilla ha dictado resolución recaída en el expediente sancionador ES-C-H-11/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante

el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

ANUNCIO de 17 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a la entidad Obras y Proyectos Islantilla, S.L., con CIF B21320635, y con último domicilio conocido en Avda. Isla Cristina-La Antilla, s/n, de Lepe (Huelva), código postal 21440.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Sr. Instructor ha dictado la propuesta de resolución del expediente sancionador ES-C-H-33/08 seguido a Ud., por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicho acto se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Huelva, 17 de abril de 2009.- El Delegado, Antonio Ramos Villarán.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
GABRIEL ROJAS, S.L.	MA/TPE/00804/2005	18.000,00	Creación Empleo Estable
ALMENDRAS DE ANDALUCIA SDAD. COOP. AND.	MA/TPE/01159/2006	3.000,00	Creación Empleo Estable
CHICANO SANCHEZ Mª ROSA	MA/TPE/00761/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
COCINAS Y ELEC. HNOS RUIZ CARNEROS S.L.	MA/TPE/01053/2007	6.000,00	Creación Empleo Estable
LOS PINARES VIVERO MUNICIPAL	MA/TPE/01086/2007	3.000,00	Creación Empleo Estable
NUEVA SUPERFICIE, S.C.	MA/TPE/00056/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SOC. RONDA ALIANZA, S. L.	MA/TPE/00107/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MADERTAPIA SCA	MA/TPE/00400/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FEDERICA ANTONIA PUERTO PEREZ	MA/TPE/01548/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CEFOLA ROSINA	MA/TPE/00512/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ROSA ROMERO GONZALEZ	MA/TPE/00560/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MORALES BROSS, S.L.	MA/TPE/00747/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
FRUTAS LOS RAPIDOS,S.L	MA/TPE/00798/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANUEL JESUS GONZALEZ GOMEZ	MA/TPE/00829/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MANUEL JESUS GONZALEZ GOMEZ	MA/TPE/00830/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
INVERCANUTO CORREDURIA DE SEGUROS, S.L	MA/TPE/00838/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSA MOTOR S.L.	MA/TPE/00859/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AUDIO-BIEDMA SERVICE,S.L.	MA/TPE/00890/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
OPTICAS CARRIERE, S.L.	MA/TPE/00940/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRIUM CONSULTORES S.L	MA/TPE/00951/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESTAURANTE ARAVENTE, S.C.	MA/TPE/01076/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOHNSON Y WILKEY ASOCIADOS, S.L.	MA/TPE/01090/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRANSJOZUMA S.L	MA/TPE/01106/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SUMINISTROS CARDENAS SL	MA/TPE/01151/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
RECHI PELUQUEROS, S.L.	MA/TPE/01159/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MAPELLI ESPEJO, PAZ VICTORIA	MA/TPE/01162/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ANGEL PEREZ PEREZ	MA/TPE/01176/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SAN RAMON HOTELES, S.L.	MA/TPE/01193/2008	3.750,00	Creación Empleo Estable
DIAZ LOPEZ, ISABEL	MA/TPE/01195/2008	6.000,00	Creación Empleo Estable
DAHLGREN CARINA MARGARET	MA/TPE/01200/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
KOTZIAN GUDRUN	MA/TPE/01202/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
BRICOSEYMA, S.C.	MA/TPE/01223/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ZAPPING FACTORY SL	MA/TPE/01263/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA DE LOS ANGELES GAONA LERIA	MA/TPE/01265/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
SIKITRACO, S.L.	MA/TPE/01337/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
JUAN MIGUEL GUTIERREZ ISTRIA	MA/TPE/01366/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CASTRO PEREZ FRANCISCO	MA/TPE/01395/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
TRIANGULO DE CONTROL G-3, S.A.	MA/TPE/01409/2008	9.000,00	Creación Empleo Estable
MAQUIGON SL	MA/TPE/01426/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIDRODUCTIL CANALIZACIONES, S.L.L.	MA/TPE/01428/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
BESTSELLER WHOLESALAS SPAIN, S.L.	MA/TPE/01442/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AUTORECAMBIOS CECILIO, S.L.	MA/TPE/01444/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01477/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01478/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01480/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ASOC PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS COIN Y SU COMARCA	MA/TPE/01481/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
CARMANT ESTILISTAS, S.L.	MA/TPE/01483/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
PRODICCO	MA/TPE/01488/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AGYRE SUR, S.L.	MA/TPE/01492/2008	6.000,00	Creación Empleo Estable
EL PAN DEL LEBRILLO S.L.	MA/TPE/01501/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
MIGUEL ANGEL LINERO VARGAS	MA/TPE/01510/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
ACEITUNAS Y ENCURTIDOS BRAVO, S.L.	MA/TPE/01516/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
EL RINCON DEL MONIGOTE, S.L.	MA/TPE/01524/2008	6.000,00	Creación Empleo Estable
EXPLOTACIONES GASPAR Y RUEDA S.C	MA/TPE/01551/2008	3.000,00	Creación Empleo Estable
AISLAMIENTOS TERMOESPUMA SL	MA/TPE/00001/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
RESIDENCIAS FAMILIARES MAYORES, S.L.	MA/TPE/00002/2009	51.675,00	Creación Empleo Estable
Mª VICTORIA QUESADA BERMUDEZ	MA/TPE/00003/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
EL CUARTEL CREATIVO SL	MA/TPE/00004/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
KILOTEX, S.A.	MA/TPE/00007/2009	6.000,00	Creación Empleo Estable
ANTONIO PUERTA MALDONADO	MA/TPE/00026/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
ALMACENES MABISA, S.L.	MA/TPE/00027/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
HIERROS CARTAMA SA	MA/TPE/00028/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
C.E.P.E.R.	MA/TPE/00052/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FARMACIA SAGRADA FAMILIA CB	MA/TPE/00077/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
MARIA CARMEN RODRIGUEZ ZARZUELO	MA/TPE/00080/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
JOSE CARLOS FERNANDEZ GARZA	MA/TPE/00104/2009	3.000,00	Creación Empleo Estable
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MALAGA	MA/TPE/00126/2009	3.750,00	Creación Empleo Estable
TELMAVISION 2000, S.L.	MA/TPE/00089/2005	3.000,00	Creación Empleo Estable

Málaga, 20 de abril de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.